

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LA SERENA



La Serena

REGIÓN : COQUIMBO

 URBANO RURAL

NUMERO DE RESOLUCIÓN
15
Fecha de Aprobación
22.05.2023
ROL S.I.I.
850-1

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° 988/2022
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 2022/5384 de fecha 29.08.2022

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la SUBDIVISIÓN para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
SUBDIVISIÓN, FUSIÓN
camino: CALLE ECUADOR N° 1998
MANZANA L, SITIO 6
localidad o loteo -
sector LAS COMPAÑIAS, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3./3.1.5..N° 988/2022
- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.
- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARCELA TAPIA CANO / MAURICIO TAPIA CANO / CARMEN CANO VARGAS / PEDRO TAPIA CANO / LUIS TAPIA CANO	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
p.p. MAURICIO ALONSO TAPIA CANO	
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
MIGUEL CORTES CORTES	

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	500,15
--------------------------------	---------------

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)
N° LOTE 6-A	300,09	N°		N°	
N° LOTE 6-B	200,06	N°		N°	
N°					
N°					
N°		N°		N°	
N°		N°			
				TOTAL	500,15

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
--	--------------------------	----	-------------------------------------	----

4.2.- FUSIÓN:

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
N°			N°			N°		
N°			N°			N°		
N°			N°			N°		
N°			N°			N°		
N°			N°			TOTAL		

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	
--------------------------------	--

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO
--	--------------------------	----	--------------------------	----

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$ 68,415,823	2%	\$ 1,368,316
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI				\$ 0
INGRESO SOLICITUD	10%	ORD N°	DE FECHA:	(-)
SALDO A PAGAR				\$ 1,368,316
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	5387	FECHA:	19.05.2023

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

SE AUTORIZA ENAJENAR, VENDER O ADJUDICAR EL LOTE 6-A DE 300,09M2 Y LOTE 6-B DE 200,06M2 RESULTANTES DE LA SUBDIVISION DEL LOTE ORIGINAL DE 500,15M2.-

RESOLUCIÓN N°15 DE FECHA 22.05.2023.-
FRZ/JSM/AOC.-



FERNANDO RUIZ ZAMARCA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES